

Buenos Aires, 11 de julio de 2023.

**NOTA CIRCULAR N° 048/23**

**A LAS EMPRESAS ASOCIADAS**

**Ref.: Homologación Acuerdo UECARA - C.C.T. N° 660/13  
Empleados de la industria de la Construcción y Afines  
Expte. N°: EX-2023-76842871-APN-DGD#MT**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de poner en su conocimiento que esta Cámara ha sido informada por la Secretaría de Trabajo de la Resolución identificada como **RESOL-2023-1305-APN-ST#MT** homologatoria del acuerdo salarial suscripto el día 4 de julio de 2023 mediante el cual se fijaron las nuevas pautas salariales para el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T.) N° 660/13.

Se adjunta copia de la referida Resolución.

El acuerdo salarial fue comunicado por Nota Circular N° 043/23 del pasado 5 de julio de 2023.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



**Ing. Fernando Lago**  
Gerente General

AG/vf